

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Farnals

2025/12936 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Farnals sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Pobla de Farnals, 28 de octubre de 2025.—El alcalde, Enric Palanca Torres.

